



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Modificación  
Enzo Javier Páez Veas

Vallenar 09 de Octubre del 2013.

Decreto Exento N° 5224 /

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 3761 de fecha 23 de Julio del año 2013 que contrata en calidad de Prestador de Servicios a don (ña) Enzo Javier Páez Veas Rut N° 10.861.633-4.

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

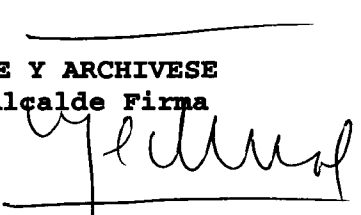
1.- Apruébese Modificación del Punto SEPTIMO del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Enzo Javier Páez Veas Rut N° 10.861.633-4; **debiéndose señalar que tendrá derecho a Viatico cuando por razones de sus Funciones deba alejarse del lugar habitual de su trabajo y solo para este efecto será asimilado a Grado 18° EMS.**

2°. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
Por orden del Señor Alcalde Firma

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
SELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
DIRECTORA DE CONTROL  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta de Personal
  - Interesado
  - Archivo Oficina de Partes
- NEFR/CAMT/YSV/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-